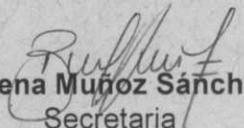


Proceso: Sucesión
Radicado: 50711-40-89-001-2021-00024-00
Demandante: Gabriel Cuervo Garzón, y otros.
Causante: Elisa Hernández Aroca.

Vista Hermosa (Meta), siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, se encuentra vencido el término de traslado de contestación de la demanda, y que oportunamente radicó memorial el Curador Ad Litem de los señores MARGARITA HERNANDEZ y JOHAN ANDRES HERNANDEZ ORTIZ. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°132 de 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que, encontrándose dentro del término, el abogado ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ, Curador Ad Litem de MARGARITA HERNANDEZ y JOHAN ANDRES HERNANDEZ ORTIZ, hijos de GERARDINO HERNANDEZ Q.E.P.D., descendiente de la causante ELISA HERNÁNDEZ AROCA, radicó contestación de la demanda.

Por lo anterior, se procederá a señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS conforme lo previsto en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA OPORTUNAMENTE LA DEMANDA, por parte del abogado ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ, Curador Ad Litem de MARGARITA HERNANDEZ y JOHAN ANDRES HERNANDEZ ORTIZ, hijos de GERARDINO HERNANDEZ Q.E.P.D., descendiente de la causante ELISA HERNÁNDEZ AROCA.

SEGUNDO: SEÑALAR como **FECHA Y HORA** para llevar a cabo **DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, el día 03 de Abril de 2024, a partir de las 9:00 A.M., conforme a la disponibilidad de agenda del Despacho.

TERCERO: Por Secretaria **REMÍTASE** a las partes e intervinientes el enlace de ingreso a AUDIENCIA VIRTUAL, para que el día y hora atrás señaladas establezcan conexión virtual mediante la plataforma LIFESIZE. Haciéndoles saber que deberán disponer de tiempo suficiente para atender la totalidad de la diligencia, un computador o un smartphone que cuente con cámara, parlantes y conexión estable a internet.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 016 de fecha **08 de mar de 2024**.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria